



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 13 de 2021

05 001 41 05 **008 2021 00229** 00

El Señor BRIAN ALEXIS TABORDA MARTINEZ identificado con C.C 1.018.488.905 instauró acción de tutela en contra de COBRO COACTIVO S.A.S, porque considera que le fue vulnerado su derecho de petición, sin embargo, el escrito de tutela se deberá corregir, en los siguientes términos:

-Deberá allegar copia del derecho de petición elevado a la sociedad accionada y constancia de radicación del mismo, pues no fue aportado como prueba.

Si transcurridos dos (2) días hábiles desde de la notificación de la presente decisión, no se cumplen las exigencias anteriores, la presente acción de tutela será RECHAZADA por incumplimiento de los requisitos formales exigidos por el Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Laborales 008
Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

594e712d0c5f566ea9beb579547e27fc4eb3c5cc1a7af8d7877f9b537f291ae6

Documento generado en 13/08/2021 04:52:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**